



COLIMA
Gobierno del Estado



Instituto Colimense
de las Mujeres

Colima se transforma
CONTIGO

MTRA. ISELA GUADALUPE URIBE ALVARADO
CONTRALORA GENERAL DEL ESTADO
P R E S E N T E.

Área	Despacho de la Dirección General
Coordinación	Jurídica/Administrativa/Control Interno
Circular	DDG/ICM/986/2025
Sección/Serie/Subserie	SSC07/SE01/SS07
Asunto:	Revisión Control Interno Reglamento Interior ICM/Unidad Enlace OIC (Nota explicativa de estatus corte al mes de Mayo Ejercicio 2025).

AT'N: MTRA. PERLA Z. BARREDA VIDAL
DIRECTORA DE CONTROL INTERNO Y VIGILANCIA

Me es grato dirigirme a usted a fin de saludarle y a su vez, informar que, con fundamento en las Disposiciones Generales de Control Interno para el Sector Público del Estado de Colima así como en lo establecido en las Disposiciones Administrativas Aplicables a los Órganos Internos de Control y a las Unidades de Enlace de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Colima, se da cuenta de la siguiente **nota explicativa** con relación al estatus que guarda la implementación de la Unidad de Enlace del Órgano Interno de Control del Instituto Colimense de las Mujeres (ICM):

NOTA EXPLICATIVA	
Nombre de la revisión que da origen: Estatus que guarda la implementación de la Unidad de Enlace del Órgano Interno de Control	
Se precisa que, con verificativo 19 de mayo de 2025, por parte de la Subsecretaría de Administración, a través de la Dirección General de Profesionalización, Calidad y Escuela de Buen Gobierno, se remitió el Proyecto de Reglamento Interior del ICM (con observaciones) mediante reunión establecida en misma fecha, en donde el funcionamiento de las áreas Jurídica, Administrativa y Control Interno de este Instituto verificaron las precisiones/observaciones correspondientes. Derivado de lo anterior, se anexa al presente copia en físico de correo electrónico institucional de la materia en cuestión.	Total de Acciones de Mejora pendientes 1
Es pertinente señalar que el proyecto de Reglamento Interior supra citado incluye, en el capítulo III, Artículo 20, la integración y funcionamiento de la Unidad de Enlace del Órgano Interno de Control.	

De lo anterior se informa que, de no existir inconveniente para ello, en un plazo con corte al 30 de junio de 2025, este Instituto, atenderá las observaciones referidas por la Subsecretaría de Administración para estar en condiciones de turnar a las instancias correspondientes el seguimiento del proyecto de reglamento interior y su trámite respectivo de publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional "El Estado de Colima". Quedo a su disposición para cualquier aclaración o información adicional que se requiera al respecto.

Sin otro particular, agradeciendo la atención brindada, aprovecho la ocasión para reiterar a usted la seguridad de nuestras distinguidas consideraciones.

ATENTAMENTE,
Colima, Col., a 09 de junio de 2025

LICDA. MÓNICA LILIANA CAMPOS MAGAÑA
DIRECTORA GENERAL DEL
INSTITUTO COLIMENSE DE LAS MUJERES



COLIMA
Gobierno del Estado

Elaboró Mtro. Juan Jaime Mesina Ramírez Coordinador de Control Interno	Revisó Lic. Rubén Salvatierra Ramírez Coordinador Administrativo	Supervisó/Vo.Bo. Andrea Leticia Silva Castro Coordinadora Jurídica
--	--	--

C.c.p. Archivo/Minutario



2025: AÑO DEL BICENTENARIO DE MANZANILLO
COMO PUERTO DE CABOTAJE Y ALTURA

Complejo Administrativo del Gobierno del Estado, Edificio A, Planta Baja, Tercer Anillo Periférico.
Esq. Libramiento Marcelino García Barragán S/N Colonia El Diezmo. C.P.28010 Colima, Colima, México.
Tel. + 52 (312) 31 6 20 00 Ext.27502. | Correo: icmujeres@hotmail.com; dirección.imujerescolima@gmail.com



Transparencia Instituto Colimense de las Mujeres <transparencia.icmujeres@gmail.com>

Proyecto de reglamento Interior con observaciones

Desarrollo Organizacional <docolimacalidad@gmail.com>

19 de mayo de 2025, 15:16

Para: ICM Coordinación Administrativa <icmujerescontabilidad@gmail.com>, "icmcoordinacionjuridica@gmail.com" <icmcoordinacionjuridica@gmail.com>, Transparencia Instituto Colimense de las Mujeres <transparencia.icmujeres@gmail.com>
Cc: Pedro Blanco <dpc.spfya@gmail.com>

Buen día

Por medio del presente y de acuerdo a lo comentado en la reunión del día de hoy, me permito enviar lo siguiente:

1. Proyecto de Reglamento Interior del ICM (con observaciones)
2. Organigrama (para su actualización)
3. Formato de la Matriz de suficiencia y pertinencia (para su elaboración una vez solventadas las observaciones que afecten atribuciones de las unidades administrativas)

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración



Licda. Elizabeth Ayala Calvario
Jefa de Departamento de Desarrollo Organizacional
Tel. 312.316.2000 ext. 20156

3 adjuntos

- 1_PROYECTO REGLAMENTO ICM 19_05_2025.docx**
158K
- 2_ORGANIGRAMA ICM VALIDADO_22.01.25_VF.vsdw**
567K
- Matriz de pertinencia mayo 2025 ICM.xls.xls**
58K